PROPUESTA TÉCNICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA ADOPTAR E IMPLEMENTAR DE MANERA EFECTIVA LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, GESTIÓN DE TRÁMITES Y GESTIÓN PQRSDF

Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia — Secretaría General y de Gobierno

Municipio	Ciudad Bolívar, Antioquia
Dependencia	Secretaría General y de Gobierno
Tipo de contrato	Prestación de servicios y apoyo a la gestión
Modalidad de selección	Contratación directa (Art. 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015)
Código UNSPSC	83939 — Otros servicios de consultoría científica y técnica
Código BPIM	2025000003183
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2026 (5 meses)
Lugar de ejecución	Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia
Valor del contrato	$22.000.000
Forma de pago	El Municipio se compromete a efectuar cinco (5) pagos al contratista, consistentes en un primer desembolso por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)** con corte al 31 de agosto de 2026, seguido de cuatro (4) pagos iguales, sucesivos y mensuales, cada uno por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**.
Supervisión	Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Ciudad Bolívar
Perfil requerido	Profesional en Derecho, Administración de Empresas o Administración Pública

1. Presentación

En atención a los estudios previos elaborados por la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, en el marco del proceso de contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se presenta la siguiente propuesta técnica, en la cual se describe la comprensión de la necesidad, el enfoque metodológico, el plan de trabajo, el cronograma y los compromisos frente a las obligaciones contractuales definidas por la entidad.

2. Objeto

Prestación de servicios profesionales con el fin de fortalecer la capacidad institucional para adoptar e implementar de manera efectiva la política pública de atención al ciudadano, gestión de trámites y

gestión PQRSDF, en concordancia con los lineamientos normativos vigentes y las necesidades específicas del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia.

3. Comprensión de la necesidad y justificación

El Municipio de Ciudad Bolívar, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Con Pasión Construimos Visión" y del convenio interadministrativo No. 4600019218 suscrito con la Gobernación de Antioquia, requiere fortalecer sus capacidades institucionales para la adopción e implementación de la política pública de atención al ciudadano. Dicho convenio tiene por objeto aunar esfuerzos entre las dos entidades, con un aporte de la Gobernación de Antioquia de $22.000.000 en dinero y del Municipio de $10.000.000 en especie, para un valor total de $32.000.000.

La propuesta reconoce que la necesidad no se limita a un ejercicio documental, sino que exige un acompañamiento permanente, orientado a resultados verificables en la mejora de los canales de atención, la gestión de trámites y la respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF), en línea con la estrategia de Gobierno en Línea y el uso adecuado de la Ciencia, Innovación, Tecnología de la Información y las Comunicaciones (CITIC).

4. Objetivos de la propuesta

4.1 Objetivo general

Fortalecer la capacidad institucional del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, para adoptar e implementar de manera efectiva la política pública de atención al ciudadano, la gestión de trámites y la gestión de PQRSDF, mediante acompañamiento profesional especializado en derecho, administración pública y de empresas.

4.2 Objetivos específicos

1. Diagnosticar las capacidades institucionales actuales de atención al ciudadano, identificando fortalezas, debilidades, brechas y oportunidades de mejora.
2. Diseñar y ejecutar estrategias de fortalecimiento institucional que incluyan asistencia técnica, jurídica y administrativa.
3. Acompañar la formulación o el ajuste de los planes de acción y orientar la adopción formal de la política pública.
4. Capacitar al talento humano del Municipio en servicio al ciudadano, enfoque diferencial, herramientas digitales y normatividad aplicable.
5. Implementar o mejorar los mecanismos de atención al ciudadano y de gestión de PQRSDF.
6. Promover espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas.
7. Entregar informes técnicos periódicos y un informe final con indicadores de impacto y recomendaciones de sostenibilidad.

5. Alcance de la propuesta

La presente propuesta cubre la totalidad de las actividades descritas en el estudio previo, a ejecutarse en el Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, durante el plazo comprendido entre la suscripción del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2026, sin exceder dicho término. No se establecen especificaciones técnicas adicionales a las señaladas por la entidad; el proponente dispondrá de las herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

6. Metodología y plan de trabajo

El desarrollo de la propuesta se organiza en cuatro fases articuladas con las obligaciones del estudio previo:

Fase 1 — Diagnóstico institucional

Levantamiento de información primaria y secundaria sobre los procesos, canales y servicios de atención al ciudadano existentes, con identificación de fortalezas, debilidades, brechas normativas y de gestión, y oportunidades de mejora.

Fase 2 — Diseño de estrategias de fortalecimiento

Formulación de estrategias de asistencia técnica, jurídica y administrativa, y acompañamiento en la formulación o ajuste de los planes de acción y en la adopción formal de la política pública de atención al ciudadano.

Fase 3 — Implementación y capacitación

Ejecución de jornadas de capacitación al talento humano municipal e implementación o mejora de los mecanismos de atención (puntos físicos, canales virtuales, sistemas de seguimiento a PQRSDF) y de los espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Fase 4 — Seguimiento, evaluación y cierre

Elaboración de informes técnicos periódicos, evaluación de resultados mediante indicadores de impacto, documentación de lecciones aprendidas y recomendaciones para la sostenibilidad de las acciones implementadas.

Cronograma propuesto (5 meses)

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Diagnóstico institucional de capacidades actuales de atención al ciudadano	X	X	X	X	X
Diseño de estrategias de fortalecimiento institucional (asistencia técnica y jurídica)	X	X	X	X	X
Acompañamiento en la formulación/ajuste de la política pública de atención al ciudadano	X	X	X	X	X
Capacitación al talento humano del municipio	X	X	X	X	X

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Implementación y/o mejora de mecanismos de atención al ciudadano y gestión PQRSDF	X	X	X	X	X
Promoción de espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas	X	X	X	X	X
Elaboración y entrega de informes técnicos mensuales	X	X	X	X	X
Evaluación de resultados, lecciones aprendidas y recomendaciones de sostenibilidad	X	X	X	X	X

7. Perfil del proponente

De acuerdo con el perfil requerido en el estudio previo, la propuesta se presenta por un profesional en Derecho, Administración de Empresas o Administración Pública, con conocimiento y experiencia en implementación de políticas públicas de atención al ciudadano, gestión de trámites y gestión de PQRSDF, con dedicación exclusiva al desarrollo del objeto contractual durante el plazo de ejecución.

8. Productos y entregables

- Documento de diagnóstico institucional de capacidades de atención al ciudadano.
- Documento de estrategia de fortalecimiento institucional (asistencia técnica, jurídica y administrativa).
- Plan de acción formulado o ajustado, y soporte de orientación para la adopción formal de la política pública.
- Registros y material de las capacitaciones realizadas al talento humano del Municipio.
- Protocolos o ajustes a los mecanismos de atención al ciudadano y de gestión de PQRSDF.
- Memorias de espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas.
- Cinco (5) informes mensuales de actividades, con sus respectivos soportes.
- Informe final de evaluación de resultados, indicadores de impacto y recomendaciones de sostenibilidad.

9. Matriz de cumplimiento de obligaciones del contratista

La siguiente matriz relaciona las obligaciones del contratista establecidas en el estudio previo con los compromisos técnicos asumidos en la presente propuesta:

Obligación / requerimiento del estudio previo	Compromiso técnico de la propuesta
Prestación de servicios profesionales de apoyo en la implantación de la política pública de atención al ciudadano.	Acompañamiento técnico permanente durante los 5 meses de ejecución, con dedicación exclusiva al objeto contractual.
Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio conforme al alcance y especificaciones técnicas del estudio previo.	Ejecución del plan de trabajo aprobado por la supervisión, con reporte de avance mensual.
Desarrollar las actividades estipuladas en el plan de trabajo.	Plan de trabajo detallado por fases y cronograma mensual (ver numeral 6).
Diagnóstico institucional de las capacidades actuales de atención al ciudadano.	Levantamiento de línea base, identificación de fortalezas, debilidades, brechas y oportunidades de mejora.
Diseño y ejecución de estrategias de fortalecimiento institucional (asistencia técnica, jurídica y administrativa).	Formulación de estrategia de fortalecimiento y acompañamiento en la formulación/ajuste de planes de acción.
Capacitación al talento humano del municipio.	Jornadas de capacitación en servicio al ciudadano, enfoque diferencial, herramientas digitales, normatividad y gestión de trámites.
Implementación o mejora de mecanismos de atención al ciudadano (puntos de atención, canales virtuales, PQRSDF).	Propuesta y/o ajuste de protocolos, canales y sistema de seguimiento a PQRSDF.
Promoción de espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas.	Diseño y acompañamiento de al menos un (1) espacio de participación/rendición de cuentas durante la ejecución.
Elaboración y entrega de informes técnicos y demás productos derivados del acompañamiento.	Informes mensuales de actividades con soportes, conforme a los entregables pactados.
Evaluación de resultados, indicadores de impacto y recomendaciones de sostenibilidad.	Informe final con indicadores de gestión, lecciones aprendidas y recomendaciones de continuidad.
Guardar reserva de la información y cumplir las políticas y normas del Municipio.	Compromiso de confidencialidad y adhesión a los protocolos institucionales del Municipio.
Presentar oportunamente cuenta de cobro, informe de actividades y soportes de seguridad social para el trámite de pago.	Entrega puntual de soportes de pago mensual ante la Secretaría General y de Gobierno.

10. Gestión de riesgos

Conforme al análisis de riesgo del estudio previo, los riesgos identificados corresponden principalmente a riesgos operacionales de ejecución (incumplimiento de obligaciones contractuales por alguna de las partes). Estos se mitigan mediante: (i) reporte y verificación mensual de avance a través de los informes de actividades; (ii) pagos condicionados a la presentación de los soportes exigidos (cuenta de cobro,

informe de actividades y pago de seguridad social); y (iii) supervisión permanente por parte de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio.

11. Valor de la propuesta y forma de pago

El valor del contrato es de **VEINTE Y DOS MILLONES DE PESO M/L ($22.000.000)** y la forma de pago es en cinco (5) pagos, un primer desembolso por la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)** con corte al 31 de agosto de 2026, seguido de cuatro (4) pagos iguales, sucesivos y mensuales, cada uno por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**.

12. Declaración de compromiso

El proponente manifiesta su disposición a suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, comprometiéndose a ejecutar el objeto contractual dentro del plazo, el alcance y las condiciones descritas en el estudio previo y desarrolladas en la presente propuesta técnica, así como a guardar reserva de la información conocida en el marco de su ejecución y a cumplir las políticas y normas del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia.

Ciudad Bolívar, agosto 10 de 2026.



RODRIGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ

C.C. N° 71.081.446

T.P. 237.922 C.S.J

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
HERNÁNDEZ	GÓMEZ	RODRIGO ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 71081446

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 31 MES 05 AÑO 1964

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO REMEDIOS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 31 48 3

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO CIUDAD BOLÍVAR

TELÉFONO 3206308345 EMAIL rodrigohg33@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2012	237922

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD ABOGAD INDEPENDIENTE LITIGANTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CIUDAD BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3206308345	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA INDEPENDIENTE	*DEPENDENCIA* ASESORIAS DERECHO					*DIRECCIÓN* CALLE 51 48 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* ENVIGADO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2328525	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	06	*Año* 2014	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA OFICIAL MAYOR	*DEPENDENCIA* JUZGADO DE FAMILIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 52 42 73					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CIUDAD BOLÍVAR					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6048411408	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	12	*Año* 2007	*Día*	10	*Mes*	01	*Año*	2009	
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECREATARIA	*DEPENDENCIA* JUZGADOS					*DIRECCIÓN* CALLE 51 48 47						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS OUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

C. Bolivar, agosto 14 de 2026

Ciudad y fecha

Rodrigo Antonio Hernández Gómez

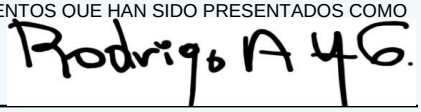

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR

Período 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, RODRIGO ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 71081446 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: CIUDAD BOLÍVAR

DIRECCIÓN: CARRERA 31 48 3 TELÉFONO: 3206308345

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Juliana Andrea Hernandez Ortiz	1033655164	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** **X** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	$36.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$36.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	64199916155	Ciudad Bolívar,	1.500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	JGU04E	4.000.000
INMUEBLES	005-3777	29.192.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO	3.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI** **X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
MARISOL ORTIZ PEREZ	C.C. **X** C.E. T.I.	43489571

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Rodrigo A 46.

FIRMA DEL EMPLEADO PUBLICO

C.Bolívar, Ant, agosto 14 de 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

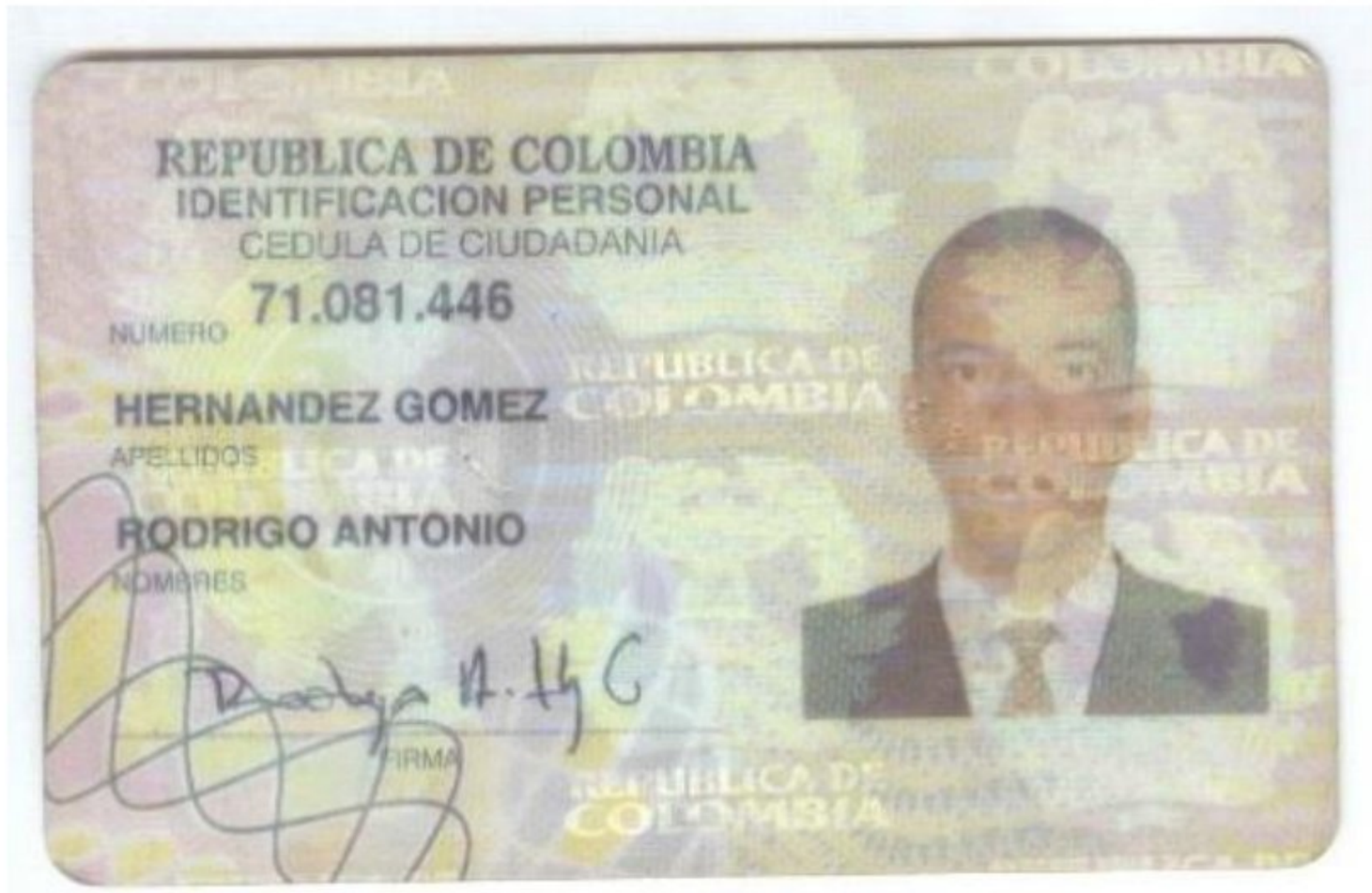
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 71.081.446
HERNANDEZ GOMEZ
APELLIDOS
RODRIGO ANTONIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA

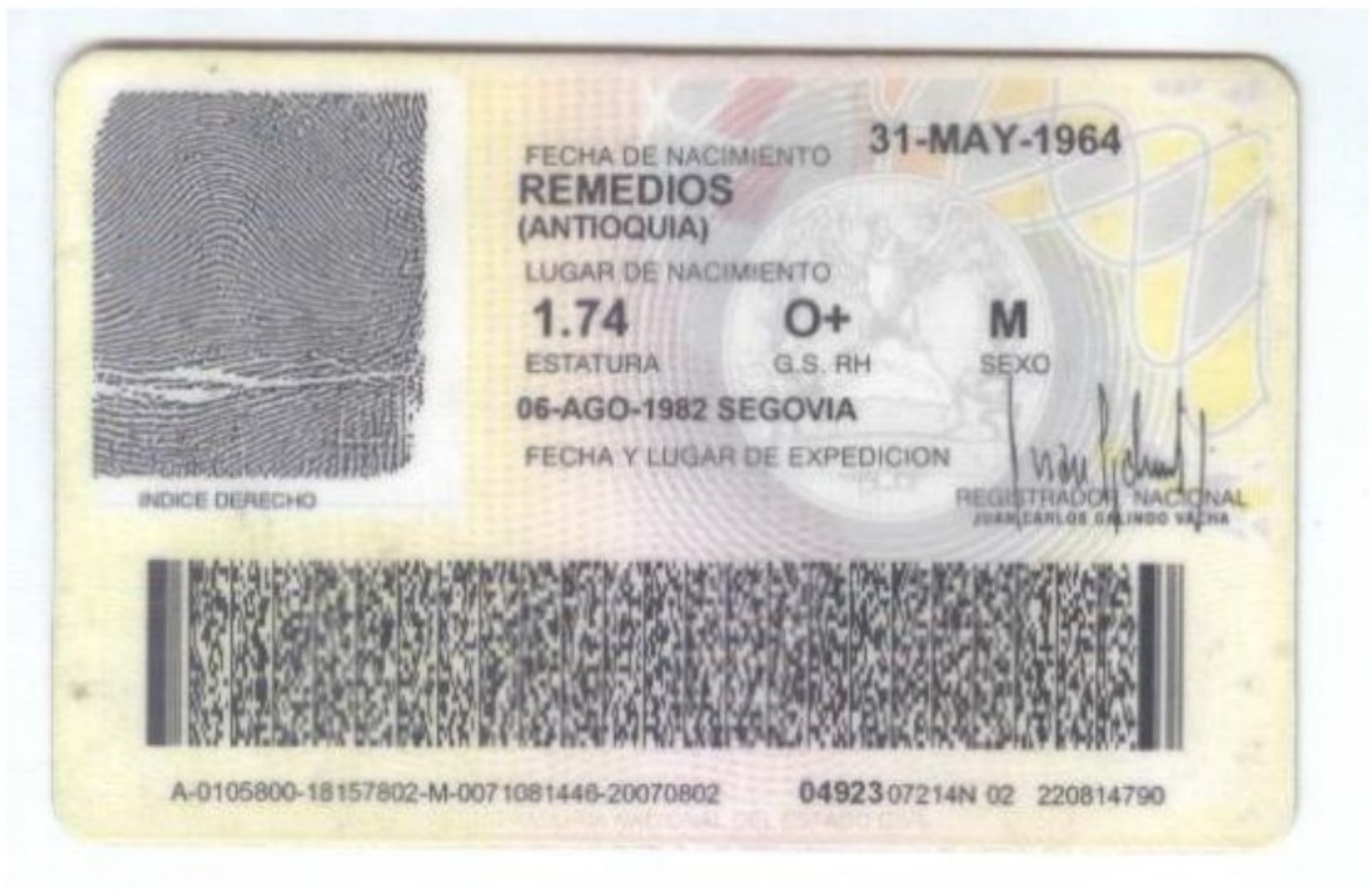
INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1964
REMEDIOS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
06-AGO-1982 SEGOVIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-0105800-18157802-M-0071081446-20070802 04923 07214N 02 220814790

Powered by CamScanner

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **RODRIGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ**, identificado(a) con número de documento **71081446** y tarjeta profesional No. **237922**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 30 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a5e0e0ee3223b0cf122874af8d0899dbdd2610aa48ae688741551217e7eef2e**

Documento generado en 30/07/2026 10:45:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300344716

PIB
10:40:36

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODRIGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71081446:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

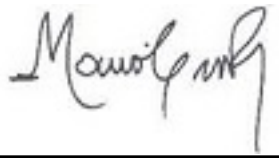

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 10:42:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71081446
Código de Verificación	710814462607301042 18

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:46:10 PM horas del 14/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71081446**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ GOMEZ RODRIGO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 03:46:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71081446** y Nombre: **RODRIGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145118614** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:49:36 horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71081446,**
Apellidos y Nombres **HERNANDEZ GOMEZ RODRIGO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Ciudad Bolivar**, con NIT **890980330-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253074741

(415)7707212489984(8020) 000014125307474 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 1 0 8 1 4 4 6	6	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 1 0 8 1 4 4 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Segovia 7 3 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	GOMEZ	RODRIGO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Ciudad Bolívar 1 0 1

41. Dirección principal
CR 31 48 03

42. Correo electrónico rodrigohg33@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 3 0 8 3 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 5 0 6 0 1	6 8 2 0	2 0 2 6 0 5 1 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-21 / 07:27:34PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ GOMEZ RODRIGO ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-05-2026 07:27:45PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	71081446
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	RODRIGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ HERNANDEZ GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 46 E SUR 40 25	TELÉFONO:	2702456
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6027764460**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		555710291

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 280.200
SUBTOTAL:			1	**$ 280.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 218.900
SUBTOTAL:			1	**$ 218.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 499.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 499.100**

Planilla Pagada

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
RODRIGO ANTONIO

APELLIDOS:
HERNANDEZ GOMEZ

Rodrigo A. H G.

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
CORP. U. REMINGTON

FECHA DE GRADO
02 dic 2013

CONSEJO SECCIONAL
ANTIOQUIA

CEDULA
71.081.446

FECHA DE EXPEDICION
27 ene 2014

TARJETA N°
237922

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

Powered by CamScanner

JUAN DAVID VELEZ VILLA
Prestador: 053211270201
No. Identificación 71738933
Dirección: Carrera 21 # 18 -04
Telefono: 3118249465
Email: preventivaocupacionalips@gmail.com

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL con enfasis en ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

Información General



Fecha impresión:	MEDELLÍN - 2026/08/05	Nro Ingreso:	20260805020517
Paciente:	RODRIGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ	CC:	71081446
Edad:	62 años	Nombre Cliente:	INDEPENDIENTE - EXAMEN OCUPACIONAL
Género:	Masculino	Tipo Evaluación:	Preingreso
Cargo:	CONTRATISTA PARA IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Convenio:	INDEPENDIENTE - EXAMEN OCUPACIONAL
Fecha Atención:	2026-08-05 13:13:07		
Sede:	SEDE MEDELLIN		

Pruebas de Apoyo Diagnóstico

PARACLINICOS **LABORATORIO CLINICO** **COMPLEMENTARIOS** **VACUNAS**

Certificacion de Aptitud

CONCEPTO - EXAMEN PREINGRESO:	SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
OBSERVACIONES AL CONCEPTO:	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE PREINGRESO REALIZADA, LA PERSONA EVALUADA NO PRESENTA RESTRICCIONES MÉDICO-LABORALES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO VALORADO, POR LO CUAL PUEDE DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES AL MISMO, TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES GENERALES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ENFASIS - ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR:	SIN RESTRICCIONES AL CARGO
RECOMENDACIONES AL ENFASIS:	AL REALIZAR EL EXAMEN FÍSICO DE COLUMNA Y DE LOS DIFERENTES SEGMENTOS OSTEOMUSCULARES NO SE EVIDENCIARON ALTERACIONES DE IMPORTANCIA CLÍNICA QUE CONTRAINDIQUEN EL DESEMPEÑO DEL CARGO; SIN EMBARGO, SE IDENTIFICAN CONDICIONES QUE AMERITAN RECOMENDACIONES MÉDICO-LABORALES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LESIÓN OSTEOMUSCULAR, TALES COMO HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, CONTROL DE CARGAS, TÉCNICAS ADECUADAS DE LEVANTAMIENTO Y ALTERNANCIA DE POSTURAS. EL TRABAJADOR NO REPORTA SÍNTOMAS INCAPACITANTES AL MOMENTO DE LA VALORACIÓN. NO OBSTANTE, BAJO EXPOSICIÓN CONTINUA A MOVIMIENTOS REPETITIVOS, SOBRECARGA BIOMECÁNICA O JORNADAS PROLONGADAS, PODRÍAN PRESENTARSE MANIFESTACIONES DOLOROSAS O LESIONES POR SOBREUSO, POR LO CUAL SE RECOMIENDA ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS INDICADAS.

Recomendaciones Generales

- [x] Examen Periodico Ocupacional
- [x] Realizacion Pruebas Complementarias
- [x] Continuar Manejo Medico
- [x] Pausas Activas
- [x] Uso de E.P.I.
- [x] Higiene Postural
- [x] Remitir a EPS

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

Osteomuscular:	Acondicionamiento fisico segun requerimientos del cargo. Adecuacion ergonomica de puestos de trabajo segun disposicion de la empresa. Capacitacion para manejo de cargas segun criterio del cargo
Visual:	Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
Cardiovascular:	Reducir el consumo de azucares, harinas, sal, grasas y fritos; asistir a programas periodicos de promoción y prevención de riesgo cardiovascular en su EPS. Control periodico de peso, control de tensión arterial preventiva.
Auditiva:	Control de exposición a ruido en la fuente; protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido; reposo auditivo extralaboral

Nota del Concepto / Restricciones / Pruebas Realizadas

Tipo Limitación: ninguna

Observación: - se recomienda cambios en el estilo de vida de hábitos no saludables por saludables -se recomienda mantener un peso saludable, realizar ejercicio de manera regular, por lo menos 3 veces a la semana y una dieta balanceada que incluya frutas, verduras y agua. -asistir cumplidamente a controles de programa de riesgo cardiovascular para evitar complicaciones y ausentismos laborales.

Autorizo la realización de exámenes ocupacionales según consentimiento informado y política de protección de datos diligenciadas en el autoreporte de condiciones de salud que previamente firme. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presento y diligencio el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de JUAN DAVID VELEZ VILLA.



Profesional Ocupacional: ARIEL ENRIQUE HERNANDEZ REYES

Registro M.D: 1065588825

Licencia S.O: 2024060020934



Firma del Paciente: RODRIGO ANTONIO HERNANDEZ GOMEZ

Identificacion: CC. - 71081446

Todos los derechos reservados - www.innovasoftcol.com

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71081446 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/08/2026 04:11 PM

Código Verificación: **6DGVXJKWQS**

Válida hasta: **01/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC